

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N°1.943.-

Dalcahue, 23 de diciembre de 2020.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

**DECRETO**

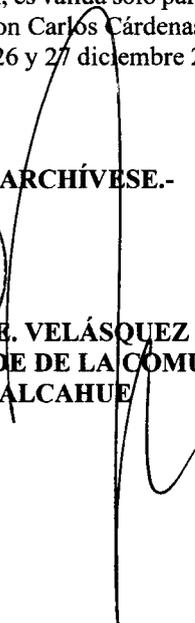
AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : CAMIONETA  
MARCA : TOYOTA  
PATENTE : GCPL - 18  
NATURALEZA DEL COMETIDO : APERTURA Y CIERRE DEPENDENCIAS MUNICIPALES DURANTE EL FIN DE SEMANA Y TRASLADO DE FUNCIONARIOS.  
CONDUCTOR : CARLOS CARDENAS.  
LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE DALCAHUE  
DÍA AUTORIZADO : 25, 26 Y 27 DE DICIEMBRE 2020.-

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados, déjese constancia que don Carlos Cárdenas Torres está autorizado para aparcar vehículo municipal en su domicilio los días sábado 25, 26 y 27 diciembre 2020, debido a la situación actual en que nos encontramos cuarentena parcial (Fase 2).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-

  
  
**MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
DALCAHUE

  
  
**MARCOS E. VELÁSQUEZ MACÍAS**  
ALCALDE DE LA COMUNA (S)  
DALCAHUE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaria Municipal
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia